



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 1
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

Cite: YPFB-GNCO-207/2015

**OBJETO: ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN SÍSMICA 2D PROYECTO
EXPLORACIÓN FASE II RIO BENI
CÓDIGO: CDO-01-GNEE-135-2015
N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Compras, se podrá ajustar el DBC con enmiendas, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

De Acuerdo al inciso e) del parágrafo III del Art. 25 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, el Responsable de Contratación Directa, tiene como responsabilidad y atribución aprobar las enmiendas al Documento Base de Contratación.

Que de acuerdo al informe emitido por los Comités de Habilitación y Evaluación de fecha 05 de noviembre de 2015, solicita al RCD aprobar las enmiendas al DBC.

POR TANTO:

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmienda N° 1 de fecha 06 de noviembre de 2015 emitida por los Comités de Habilitación y Evaluación, con enmiendas a los Términos de Referencia y al Documento Base de Contratación, del proceso de contratación ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN SÍSMICA 2D PROYECTO EXPLORACIÓN FASE II RIO BENI, CODIGO: CDO-01-GNEE-135-2015 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones dependiente de la GNCO, queda encargado de publicar el presente documento, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 06 de noviembre de 2015

**Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**





La fuerza que transforma Bolivia

ENMIENDA No.1

TERMINOS DE REFERENCIA

**"ADQUISICION, PROCESAMIENTO E INTERPRETACION SISMICA
2D PROYECTO EXPLORACION FASE II RIO BENI"
CÓDIGO: CDO-01-GNEE-135-2015**

La Paz - Bolivia



DICE:

13.2.1 Experiencia del Personal Técnico Especializado en Adquisición Sísmica

Jefe de brigada (Profesional o Especialista): Con experiencia general de diez (10) trabajos de exploración y una experiencia específica mínima de ocho (8) trabajos en adquisición sísmica.

Control de Calidad (Geofísico, o Geólogo o especialista): Con experiencia general de diez (10) trabajos en control de calidad en proyectos de adquisición sísmica y una experiencia específica de ocho (8) trabajos en el control de calidad y manejo de datos de campo adquiridos.

Observador: Con experiencia general de diez (10) trabajos de adquisición sísmica y con experiencia específica mínima de ocho (8) trabajos como Observador. Con experiencia en el manejo y uso de equipos utilizados en la registración sísmica de campo.

La experiencia general es el conjunto de actividades en el rubro petrolero del upstream y la experiencia específica es el conjunto de actividades similares (Adquisición, Procesamiento e Interpretación sísmica 2D o 3D y levantamiento geoquímico) al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa. Esto quiere decir que los cargos en proyectos similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general; sin embargo, los cargos en proyectos en general no pueden ser incluidos como experiencia específica.

La experiencia específica se evaluará de acuerdo al perfil definido según requerimiento de YPFB.

Para todos los casos, adjuntar en la presentación de propuestas: fotocopia simple del título profesional o equivalente del título en Provision Nacional, contratos o certificados de trabajo o memorándum del cargo del profesional que respalde su formación y experiencia. En caso de adjudicación, el proponente debe presentar estos documentos en original o copia legalizada para su verificación y validación a requerimiento de YPFB.

DEBE DECIR:

13.2.1 Experiencia del Personal Técnico Especializado en Adquisición Sísmica

Jefe de brigada (Profesional o Especialista): Con experiencia general de diez (10) trabajos de exploración y una experiencia específica mínima de ocho (8) trabajos en adquisición sísmica.

Control de Calidad (Geofísico, o Geólogo o especialista): Con experiencia general de diez (10) trabajos en control de calidad en proyectos de adquisición sísmica y una



experiencia específica de ocho (8) trabajos en el control de calidad y manejo de datos de campo adquiridos.

Observador: Con experiencia general de diez (10) trabajos de adquisición sísmica y con experiencia específica mínima de ocho (8) trabajos como Observador. Con experiencia en el manejo y uso de equipos utilizados en la registración sísmica de campo.

La experiencia general es el conjunto de actividades en el rubro petrolero del upstream y la experiencia específica es el conjunto de actividades similares (Adquisición, Procesamiento e Interpretación sísmica 2D o 3D y levantamiento geoquímico) al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa. Esto quiere decir que los cargos en proyectos similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general; sin embargo, los cargos en proyectos en general no pueden ser incluidos como experiencia específica.

La experiencia específica se evaluará de acuerdo al perfil definido según requerimiento de YPFB.

En caso de adjudicación, el proponente debe presentar estos documentos en original o copia legalizada para su verificación y validación a requerimiento de YPFB.

DICE:

ANEXO B – ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN

5.1. Parámetros de registro y especificaciones del equipo

Los parámetros de registro nominal son los que están listados abajo. Las desviaciones de estos parámetros pueden ser autorizadas por YPFB.

YPFB en el SITIO DE LOS SERVICIOS proveerá parámetros alternativos a las unidades de campo individuales en los lugares donde las condiciones locales impiden el uso de estos parámetros, (por ejemplo, cruces de ríos o terrenos empinados).

- ✓ La longitud de registro será de cinco (5) segundos (de acuerdo a pruebas).
- ✓ El intervalo de muestreo será dos (2) milisegundos.
- ✓ El instrumento de registro debe ser un sistema telemétrico de 24 bit: Sercel 428 XL con capacidad de canales nominales definidos en el alcance de los SERVICIOS más un número de canales adecuados para permitir el avance y recambio apropiado. El sistema no deberá tener una antigüedad mayor a tres (3) años. **En cualquier caso el sistema debe estar conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, además de una verificación técnica por parte del representante de YPFB.**
- ✓ Se requiere un cartucho dual (3590 o 3592) o un registro de disco duro dual.
- ✓ Capacidad de monitoreo sísmico en la pantalla del plotter y la impresora a color. Se requiere el uso de (en grabación) un sistema de procesamiento en tiempo real con un monitor dedicado.



- ✓ Controlador de fuente (Codificador/Decodificador) **Sercel o Pelton Shot Pro con posicionamiento GPS** (transmisión de datos reales al instrumento de registro) o un GPS equivalente manual y externo, con la posibilidad de disparar a través de un repetidor.
- ✓ El número de geófonos por estación será de seis (6).
- ✓ Tipo de geófono: grado digital (< 0.3% distorsión armónica) con frecuencia y polaridad de resonancia natural de diez (10 Hz) de acuerdo con las especificaciones SEG. **Los geófonos no deben tener más de tres (3) años de antigüedad desde su fabricación.**
- ✓ **Conexión de geófono: Podrá ser de la siguiente manera: Dos (2) juegos paralelos de tres (3) elementos en series o lineal de seis (6) elementos.**
- ✓ Los geófonos deben estar amortiguados de manera crítica al setenta (70) por ciento.

DEBE DECIR:

ANEXO B – ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN

5.1. Parámetros de registro y especificaciones del equipo

Los parámetros de registro nominal son los que están listados abajo. Las desviaciones de estos parámetros pueden ser autorizadas por YPFB.

YPFB en el SITIO DE LOS SERVICIOS proveerá parámetros alternativos a las unidades de campo individuales en los lugares donde las condiciones locales impiden el uso de estos parámetros, (por ejemplo, cruces de ríos o terrenos empinados).

- ✓ La longitud de registro será de cinco (5) segundos (de acuerdo a pruebas).
- ✓ El intervalo de muestreo será dos (2) milisegundos.
- ✓ El instrumento de registro debe ser un sistema telemétrico de 24 bit: Sercel 428 XL con capacidad de canales nominales definidos en el alcance de los SERVICIOS más un número de canales adecuados para permitir el avance y recambio apropiado. El sistema no deberá tener una antigüedad mayor a tres (3) años. **En cualquier caso el sistema debe estar conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, además de una verificación técnica por parte del representante de YPFB.**
- ✓ Se requiere un cartucho dual (3590 o 3592) o un registro de disco duro dual.
- ✓ Capacidad de monitoreo sísmico en la pantalla del plotter y la impresora a color. Se requiere el uso de (en grabación) un sistema de procesamiento en tiempo real con un monitor dedicado.
- ✓ **Controlador de fuente (Codificador/Decodificador) Sercel o Pelton Shot Pro con posicionamiento GPS** (transmisión de datos reales al instrumento de registro) o un GPS equivalente manual y externo, con la posibilidad de disparar a través de un repetidor **o Podrá usarse sistema convencional siempre y cuando las condiciones del terreno no permitan utilizar GPS (transmisión de datos reales al instrumento de registro).**
- ✓ El número de geófonos por estación será de seis (6).
- ✓ Tipo de geófono: grado digital (< 0.3% distorsión armónica) con frecuencia y polaridad de resonancia natural de diez (10 Hz) de acuerdo con las especificaciones



- SEG. Los geófonos no deben tener más de tres (3) años de antigüedad desde su fabricación.
- ✓ Conexión de geófono: Podrá ser de la siguiente manera: Dos (2) juegos paralelos de tres (3) elementos en series o lineal de seis (6) elementos.
 - ✓ Los geófonos deben estar amortiguados de manera crítica al setenta (70) por ciento.

DICE:

ANEXO B – ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN

7. UP-HOLE Y/O REFRACCION

Objetivo de Refracción y Up Hole:

Determinar los cambios de litología superficiales de tal manera que la adquisición de datos sísmicos de refracción y su interpretación, permita crear el modelo de espesores y velocidades de la capa meteorizada, que luego será utilizado para el cálculo de los valores de estáticas que serán aplicados a los datos sísmicos de reflexión, durante el procesamiento de los mismos.

Según una ubicación propuesta para cada punto de Up Hole y/o Refracción, ésta será verificada en campo y se buscará la posición más adecuada sobre la línea sísmica para trabajar con el equipo, causando el menor impacto ambiental posible, luego se perforará el pozo hasta la profundidad requerida durante este proceso se usa Bentonita para aumentar la consistencia de las paredes del pozo y evitar el derrumbe del mismo al sacar la tubería de perforación., enseguida se realiza la carga del pozo con material explosivo, posteriormente se realiza el tendido de los geófonos de acuerdo al diseño establecido; luego de esto, se realiza la detonación por cada nivel, grabando la información con la cámara sísmica Stratavisor NZXP, se continua así hasta detonar todos los niveles cargados. Al terminar el registro del pozo este se rellena con el mismo material que fue extraído del mismo hasta dejarlo compactado y al nivel del suelo (restauración del suelo).

Cantidad de Refracción y Up Hole:

Se efectuará una (1) refracción por cada cinco (5) km en cada línea sísmica, y está previsto registrar la cantidad de 143 refracciones en los lugares a ser autorizados por el representante de YPFB.

Para el uso del dispositivo de refracción, se realizarán pruebas de energía con diferentes cantidades de explosivos a 1 metro de profundidad en 2 puntos fuentes distintos; 1 pozo al inicio y 1 pozo al final que determinaran el patrón adecuado a utilizar para el estudio, según las condiciones del terreno.

Los Up Holes se harán mediante la perforación de pozos de máximo 60 metros de profundidad y 10 cm de diámetro. Se efectuara dos (2) up hole por cada línea sísmica, está previsto perforar y registrar la cantidad de 18 Up Holes.

Los PROPONENTES deberán presentar un programa de UP-HOLE y/o Refracción como parte de su propuesta técnica y económica que deberá ser aprobado por YPFB.



DEBE DECIR:

ANEXO B – ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN

7. UP-HOLE Y/O REFRACCION

Objetivo de Refracción y Up Hole:

Determinar los cambios de litología superficiales de tal manera que la adquisición de datos sísmicos de refracción y su interpretación, permita crear el modelo de espesores y velocidades de la capa meteorizada, que luego será utilizado para el cálculo de los valores de estáticas que serán aplicados a los datos sísmicos de reflexión, durante el procesamiento de los mismos.

Según una ubicación propuesta para cada punto de Up Hole y/o Refracción, ésta será verificada en campo y se buscará la posición más adecuada sobre la línea sísmica para trabajar con el equipo, causando el menor impacto ambiental posible, luego se perforará el pozo hasta la profundidad requerida durante este proceso se usa Bentonita para aumentar la consistencia de las paredes del pozo y evitar el derrumbe del mismo al sacar la tubería de perforación., enseguida se realiza la carga del pozo con material explosivo, posteriormente se realiza el tendido de los geófonos de acuerdo al diseño establecido; luego de esto, se realiza la detonación por cada nivel, grabando la información con la cámara sísmica Stratavisor NZXP, se continua así hasta detonar todos los niveles cargados. Al terminar el registro del pozo este se rellena con el mismo material que fue extraído del mismo hasta dejarlo compactado y al nivel del suelo (restauración del suelo). Podrá utilizarse cámara equivalente o similar en características a la Stratavisor NZXP, sin embargo la CONTRATISTA deberá garantizar la alta calidad de información grabada. En caso de utilizarse otra cámara deberá detallarse las características técnicas en la propuesta técnica a ser presentada.

Cantidad de Refracción y Up Hole:

Se efectuará una (1) refracción por cada cinco (5) km en cada línea sísmica, y está previsto registrar la cantidad de 143 refracciones en los lugares a ser autorizados por el representante de YPFB.

Para el uso del dispositivo de refracción, se realizarán pruebas de energía con diferentes cantidades de explosivos a 1 metro de profundidad en 2 puntos fuentes distintos; 1 pozo al inicio y 1 pozo al final que determinaran el patrón adecuado a utilizar para el estudio, según las condiciones del terreno. Podrá utilizarse como fuente de energía "golpe de martillo", sin embargo según el resultado de las pruebas se escogerá la mejor alternativa en coordinación con la supervisión de YPFB.

Los Up Holes se harán mediante la perforación de pozos de máximo 60 metros de profundidad y 10 cm de diámetro. Se efectuara dos (2) up hole por cada línea sísmica, está previsto perforar y registrar la cantidad de 18 Up Holes.

Los PROPONENTES deberán presentar un programa de UP-HOLE y/o Refracción como parte de su propuesta técnica y económica que deberá ser aprobado por YPFB.



DICE

ANEXO F: ESPECIFICACIONES DEL SITIO DE LOS SERVICIOS

6.4. Representantes de YPF B

Las instalaciones para los REPRESENTANTE DE YPF B en el SITIO DE LOS SERVICIOS deben tener las siguientes condiciones:

- ✓ **Ocho (8) dormitorios privados** con baño privado y aire acondicionado para los Supervisores y personal de YPF B.
- ✓ El PROPONENTE deberá implementar una sala de reuniones para uso exclusivo de YPF B.
- ✓ La sala de reunión deberá contar con una heladera pequeña, cafetera y vajillas.
- ✓ Suficiente espacio de oficina para ocho (8) REPRESENTANTES DE YPF B, equipado con aire acondicionado.
- ✓ La oficina deberá contar con una heladera pequeña, cafetera y vajillas.
- ✓ Cuatro (4) computadoras de escritorio con capacidad suficiente para correr software de procesador de palabras, hojas de cálculo, presentación y GIS, (ellas deben tener adicionalmente capacidad grabación de DVD/CD con conexiones de Internet.
- ✓ Dos (2) impresoras multifuncional a color que permitan imprimir, copiar, escanear y material de consumo como papel bond, tinta, DVD/CD, etc.
- ✓ Se deberá proveer cinco (5) vehículos para el Área de Rio Beni, exclusivos para el personal de YPF B.
- ✓ Si por razones de trabajo existe la necesidad el uso de más vehículos en el área de trabajo, el PROPONENTE deberá proveerlos.
- ✓ Proveer e instalar radios en los vehículos para el uso de YPF B para comunicarse con todas las frecuencias usadas por la cuadrilla de sísmica.
- ✓ Proveer mantenimiento y combustible para todos los vehículos.



DEBE DECIR:

ANEXO F: ESPECIFICACIONES DEL SITIO DE LOS SERVICIOS

6.4. Representantes de YPFB

Las instalaciones para los REPRESENTANTE DE YPFB en el SITIO DE LOS SERVICIOS deben tener las siguientes condiciones:

- ✓ **Ocho (8) dormitorios privados** con baño privado y aire acondicionado para los Supervisores y personal de YPFB.
- ✓ El PROPONENTE deberá implementar una sala de reuniones para uso exclusivo de YPFB.
- ✓ La sala de reunión deberá contar con una heladera pequeña, cafetera y vajillas.
- ✓ Suficiente espacio de oficina para ocho (8) REPRESENTANTES DE YPFB, equipado con aire acondicionado.
- ✓ La oficina deberá contar con una heladera pequeña, cafetera y vajillas.
- ✓ **Cuatro (4) computadoras de escritorio con capacidad suficiente para correr software de procesador de palabras, hojas de cálculo, presentación y GIS, (ellas deben tener adicionalmente capacidad grabación de DVD/CD con conexiones de Internet. El software GIS deberá instalarse en las cuatro máquinas con una llave "stand alone" para su uso.**
- ✓ Dos (2) impresoras multifuncional a color que permitan imprimir, copiar, escanear y material de consumo como papel bond, tinta, DVD/CD, etc.
- ✓ Se deberá proveer cinco (5) vehículos para el Área de Rio Beni, exclusivos para el personal de YPFB.
- ✓ Si por razones de trabajo existe la necesidad el uso de más vehículos en el área de trabajo, el PROPONENTE deberá proveerlos.
- ✓ Proveer e instalar radios en los vehículos para el uso de YPFB para comunicarse con todas las frecuencias usadas por la cuadrilla de sísmica.
- ✓ Proveer mantenimiento y combustible para todos los vehículos.



DICE

ANEXO M - PLAN DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DEL CONTRATO

4. PERSONAL REQUERIDO.

La Empresa PROPONENTE deberá contar con un plantel de profesionales de acuerdo al siguiente requerimiento:

PERSONAL TÉCNICO:

- Un (1) "Coordinador General de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, con 8 años de experiencia en el rubro petrolero y seis (6) años en adquisición sísmica. deberá contar con el Registro Nacional de Consultoría Ambiental (RENCA), indispensable.
- Un (1) "Coordinador de Control de Calidad Ambiental" permanente en campo con profesión en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, con seis (6) años de experiencia en el rubro petrolero y cuatro (4) años en adquisición sísmica.
- Un (1) "Coordinador en Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Ingeniería Industrial, Petrolera, Química o ramas afines, con seis (6) años de experiencia en el rubro petrolero y cuatro (4) años en adquisición sísmica.
- Un (1) "Medico General" permanente en campamento base con cuatro (4) años de experiencia con titulación en PHTLAS (Especialista en Traumas Pre hospitalarios), ATLS (Especialista en Traumas Avanzados) y enfermedades tropicales.
- Un (1) "Medico General" permanente por campamento de apoyo con dos (2) años de experiencia con titulación en PHTLAS (Especialista en Traumas Pre hospitalarios), ATLS (Especialista en Traumas Avanzados).
- Un (1) "Enfermero o paramédico" permanentes en campo por cada grupo de trabajo (Topografía, Perforación, Registro y Restauración), con dos (2) años de experiencia en su rubro.
- Dos (2) "Supervisores de Control de Calidad Ambiental" permanente en campo con profesión en Ingeniería de Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, con cuatro (4) años de experiencia en el rubro petrolero y tres (3) años en adquisición sísmica.
- Dos (2) "Supervisores de Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Ingeniería Industrial, Petrolera, Química o ramas afines, con cuatro (4) años de experiencia en el rubro petrolero y tres (3) años en adquisición sísmica.
- Un (1) "Supervisor de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional" permanentes en campo por cada grupo de trabajo (Topografía, Perforación, Registro y Restauración), profesionales en Ingeniería o Técnicos en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines con un (1) año de experiencia en adquisición sísmica.
- Un (1) "Asistente de Medio Ambiente" permanente en campo con profesión en Ingeniería o Técnicos en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, de nivel Junior.



- Un (1) "Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Ingeniería o Técnicos en Industrial, Petrolera, Química o ramas afines, de nivel Junior.
- Cuatro (4) Relacionadores Comunitarios, permanentes en campo profesionales del área social con una experiencia de dos (2) años en adquisición sísmica.
- Quince (15) monitores socioambientales que pertenezcan a las comunidades que se encuentren dentro del área del proyecto.
- El PROPONENTE debe capacitar al personal involucrado en el proyecto, como también a los monitores socioambientales.

DEBE DECIR:

ANEXO M - PLAN DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DEL CONTRATO

4. PERSONAL REQUERIDO.

La Empresa PROPONENTE deberá contar con un plantel de profesionales de acuerdo al siguiente requerimiento:

PERSONAL TÉCNICO:

- Un (1) "Coordinador General de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, con 8 años de experiencia en el rubro petrolero y seis (6) años en adquisición sísmica. deberá contar con el Registro Nacional de Consultoría Ambiental (RENCA), indispensable.
- Un (1) "Coordinador de Control de Calidad Ambiental" permanente en campo con profesión en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, con seis (6) años de experiencia en el rubro petrolero y cuatro (4) años en adquisición sísmica.
- Un (1) "Coordinador en Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Ingeniería Industrial, Petrolera, Química o ramas afines, con seis (6) años de experiencia en el rubro petrolero y cuatro (4) años en adquisición sísmica.
- Un (1) "Medico General" permanente en campamento base con cuatro (4) años de experiencia con titulación en PHTLAS (Especialista en Traumas Pre hospitalarios), ATLS (Especialista en Traumas Avanzados) y enfermedades tropicales.
- Un (1) "Medico General" permanente por campamento de apoyo con dos (2) años de experiencia con titulación en PHTLAS (Especialista en Traumas Pre hospitalarios), ATLS (Especialista en Traumas Avanzados).
- Un (1) "Enfermero o paramédico" permanentes en campo por cada grupo de trabajo (Topografía, Perforación, Registro y Restauración), con dos (2) años de experiencia en su rubro.
- Dos (2) "Supervisores de Control de Calidad Ambiental" permanente en campo con profesión en Ingeniería de Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, con cuatro (4) años de experiencia en el rubro petrolero y tres (3) años en adquisición sísmica.



- Dos (2) "Supervisores de Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Ingeniería Industrial, Petrolera, Química o ramas afines, con cuatro (4) años de experiencia en el rubro petrolero y tres (3) años en adquisición sísmica.
- Un (1) "Supervisor de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional" permanentes en campo **por cada dos grupos de trabajo** (Topografía, Perforación, Registro y Restauración), profesionales en Ingeniería o Técnicos en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines con un (1) año de experiencia en adquisición sísmica.
- Un (1) "Asistente de Medio Ambiente" permanente en campo con profesión en Ingeniería o Técnicos en Medio Ambiente, Industrial, Petrolera, Química, Biología o ramas afines, de nivel Junior.
- Un (1) "Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional" permanente en campo con profesión en Ingeniería o Técnicos en Industrial, Petrolera, Química o ramas afines, de nivel Junior.
- Cuatro (4) Relacionadores Comunitarios, permanentes en campo profesionales del área social con una experiencia de dos (2) años en adquisición sísmica.
- Quince (15) monitores socioambientales que pertenezcan a las comunidades que se encuentren dentro del área del proyecto.
- El PROPONENTE debe capacitar al personal involucrado en el proyecto, como también a los monitores socioambientales.





La fuerza que transforma Bolivia

ENMIENDA No.1

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

**“ADQUISICION, PROCESAMIENTO E INTERPRETACION SISMICA
2D PROYECTO EXPLORACION FASE II RIO BENI”
CÓDIGO: CDO-01-GNEE-135-2015**

La Paz - Bolivia



DICE

II. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES O CONSORCIOS

Formularios/Documentos Administrativos:

- Formulario A-1 Carta de Presentación de la Propuesta.
- Formulario de Identificación del Proponente - Asociación o Consorcio.
- Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta; misma que deberá ser presentada por la asociación accidental o consorcio, o por una de las empresas que conforman la asociación accidental o consorcio.

Documentos legales:

- Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación o Consorcio, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación o Consorcio, el domicilio legal.
- Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación o Consorcio con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos a nombre de la Asociación o Consorcio.
- Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal.

Asimismo de cada una de las empresas que conforman la Asociación Accidental o Consorcio deberá presentar la siguiente documentación:

Documentos Administrativos:

- Formulario de Identificación del proponente (para cada socio)
- Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.
- Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- Estados Financieros al cierre de la última gestión fiscal en fotocopia simple que refleje la información detallada.



Documentos Legales

- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- b) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- c) Fotocopia simple del Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA (cuando corresponda).
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.

DEBE DECIR:

II. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES O CONSORCIOS

Formularios/Documentos Administrativos:

- d) Formulario A-1 Carta de Presentación de la Propuesta.
- e) Formulario de Identificación del Proponente - Asociación o Consorcio.
- f) Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta; misma que deberá ser presentada por la asociación accidental o consorcio, o por una de las empresas que conforman la asociación accidental o consorcio.

Documentos legales:

- e) Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación o Consorcio, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación o Consorcio, el domicilio legal.
- f) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación o Consorcio con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos a nombre de la Asociación o Consorcio.
- g) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal.

Asimismo de cada una de las empresas que conforman la Asociación Accidental o Consorcio deberá presentar la siguiente documentación:

Documentos Administrativos:

- b) Formulario de Identificación del proponente (para cada socio)



- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo (en caso de empresa extranjera asociada documento equivalente).
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos: (en caso de empresa extranjera asociada documento equivalente).
- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- h) Estados Financieros al cierre de la última gestión fiscal en fotocopia simple que refleje la información detallada (en caso de empresa extranjera asociada documento equivalente).

Documentos Legales

- e) Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales. (en caso de empresa extranjera asociada documento equivalente).
- f) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- g) Fotocopia simple del Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA (cuando corresponda) (en caso de empresa extranjera asociada documento equivalente).
- h) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.



DICE

**FORMULARIO C-1
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

EXPERIENCIA GENERAL:

[NOMBRE DE LA EMPRESA]					
N°	Entidad Contratante	Nombre de la Actividad, Obra o Proyecto	Lugar de Realización	Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Forma de Participación (Asociado/ no Asociado)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
N					

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. El proponente deberá presentar en fotocopia simple los contratos y/o Actas de conformidad y/o Actas de Recepción Definitiva y/u órdenes de servicios y/o documentos equivalentes emitido por el contratante que certifique trabajos detallados.

En caso de adjudicación y para la elaboración de contrato, el proponente se compromete a presentar documentos que respalden la información detallada en original o fotocopia legalizada.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa



EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

[NOMBRE DE LA EMPRESA]							
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Unidad de Medida			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
				2D	3D	Geoquímica	
				Km	Km ²	Trabajos	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
...							
N							

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. El proponente deberá presentar en fotocopia simple los contratos y/o Actas de conformidad y/o Actas de Recepción Definitiva y/u órdenes de servicios y/o documentos equivalentes emitido por el contratante que certifique trabajos detallados.

En caso de adjudicación y para la elaboración de contrato, el proponente se compromete a presentar documentos que respalden la información detallada en original o fotocopia legalizada.



DEBE DECIR:

**FORMULARIO C-1
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

EXPERIENCIA GENERAL:

[NOMBRE DE LA EMPRESA]					
N°	Entidad Contratante	Nombre de la Actividad, Obra o Proyecto	Lugar de Realización	Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Forma de Participación (Asociado/ no Asociado)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
N					

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

En caso de adjudicación y para la elaboración de contrato, el proponente se compromete a presentar documentos que respalden la información detallada en original o fotocopia legalizada.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

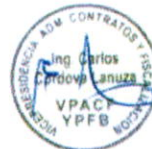


EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

[NOMBRE DE LA EMPRESA]							
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Unidad de Medida			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
				2D	3D	Geoquímica	
				Km	Km ²	Trabajos	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
...							
N							

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

En caso de adjudicación y para la elaboración de contrato, el proponente se compromete a presentar documentos que respalden la información detallada en original o fotocopia legalizada.



DICE:

FORMULARIO C-2
FORMACION PROFESIONAL, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
DEL PERSONAL PROPUESTO (uno por cada persona)

1. DATOS GENERALES				
Nombre Completo :	Paterno	Materno	Nombre(s)	
Documento de Identidad :	Número	Lugar de expedición		
Edad :				
Nacionalidad :				
Profesión :				
Cargo del Personal Propuesto :				

2. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Universidad / Institución	Año de Titulación	Grado Académico	Título en Provisión Nacional o su equivalente

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN				
Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas
	Desde	Hasta		

4. EXPERIENCIA GENERAL					
N°	Entidad / Empresa/ Contratante	Objeto de la Consultoría	Cargo	Fecha (mes / año)	
				Desde	Hasta
1					
2					
N.					

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA					
N°	Entidad / Empresa/ Contratante	Objeto de la Consultoría	Cargo	Fecha (mes / año)	
				Desde	Hasta
1					
2					
N					

Nota.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada, el proponente deberá adjuntar a la propuesta los documentos de respaldo u otros equivalentes en fotocopia simple que refleje la información detallada.

El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.

En caso de adjudicación y para la elaboración de contrato, el proponente se compromete a presentar documentos que respalden la información detallada en original o fotocopia legalizada.



Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

DEBE DECIR:

FORMULARIO C-2
FORMACION PROFESIONAL, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA
DEL PERSONAL PROPUESTO (uno por cada persona)

1. DATOS GENERALES					
Nombre Completo :	Paterno	Materno	Nombre(s)		
Documento de Identidad :	Número	Lugar de expedición			
Edad :					
Nacionalidad :					
Profesión :					
Cargo del Personal Propuesto :					
2. FORMACIÓN ACADÉMICA					
Universidad / Institución	Año de Titulación	Grado Académico	Título en Provisión Nacional o su equivalente		
3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN					
Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas	
	Desde	Hasta			
4. EXPERIENCIA GENERAL					
N°	Entidad / Empresa / Contratante	Objeto de la Consultoría	Cargo	Fecha (mes / año)	
				Desde	Hasta
1					
2					
N.					
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
N°	Entidad / Empresa / Contratante	Objeto de la Consultoría	Cargo	Fecha (mes / año)	
				Desde	Hasta
1					
2					
N.					



Nota.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.

En caso de adjudicación y para la elaboración de contrato, el proponente se compromete a presentar documentos que respalden la información detalla en original o fotocopia legalizada.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

